



DECRETO EXENTO N° 538  
RETIRO,  
VISTOS: **12 FEB. 2016**



- 1.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-
- 2.- La necesidad de realizar la adquisición de Pañales de adulto para familias de escasos recursos para mantener en stock en Departamento Social.-
- 3.- La cotización presentada por el proveedor, "RIZZIERRI RENE ANTONIO MUÑOZ FUENTES." RUT 6.264.537-7.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de Pañales de adulto para familias de escasos recursos de la comuna de Retiro, para mantener en stock en Departamento Social.-
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad de los productos cotizados y entrega de los mismos puestos a piso de forma inmediata en las oficinas de la Unidad de Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "RIZZIERRI RENE ANTONIO MUÑOZ FUENTES" RUT 6.264.537-7; **Por concepto de adquisición de Pañales de Adultos, para familias de escasos recursos de la comuna de Retiro, detallados a continuación:**
  - 25 Paquetes de pañales Celtex Adulto talla G
  - 25 Paquetes de pañales Cotidian Apositos talla XG
  - 15 Paquetes de pañales Celtex talla M
- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización Adjunta por la suma total de Ciento cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$144.365), con IVA incluido.

- 3.- **IMPUTESE;** el gasto con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del área de gestión Programas Sociales, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2016.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



*[Signature]*  
IRENE RAMBUENA UIRRA  
ENCARGADA ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO



*[Signature]*  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE DE I. MUNICIPALIDAD RETIRO.



*[Signature]*  
VICTORIA NEIRA LOPEZ  
JEFA DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).  
Aprobación presupuestaria y Financiera

RRP/VNL/AIM/INU/jch

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.



*[Signature]*  
ANILIA IBÁÑEZ MONTECINO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S).